

Santos devolverá al Congreso la reforma a la Justicia

By Terra

22 de junio de 2012

El presidente Juan Manuel Santos, devolverá este viernes al Congreso el proyecto de la reforma a la Justicia, al considerar que se le introdujeron cambios inaceptables para el país y para el Gobierno.

"Devolveré al Congreso con objeciones, por razones de constitucionalidad y también de conveniencia, el proyecto de Acto Legislativo", dijo Santos en una alocución presidencial cerca de la media noche del jueves, tras su regreso al país desde Brasil en donde participó en la cumbre Río+20.

El mandatario afirmó que en el texto de la conciliación, realizado por las comisiones de Cámara y Senado, hay "verdaderos micos".

Santos señaló que es la primera vez que un presidente adopta esa determinación, al señalar que si entra en vigencia la norma que modifica la Constitución, se presentaría un colapso de inmensas proporciones.

Calificó de "micos (cambios)" las variaciones que los legisladores introdujeron, sobre todo en temas que tiene que ver con el régimen de inmunidad parlamentaria, inhabilidades y el cambio de procesos judiciales.

Remarcó en que asumía "las consecuencias" de su decisión y criticó que en las sesiones de conciliación fuera excluido el ministro de Justicia Juan Carlos Esguerra de la conciliación del texto.

Indicó, además, que de promulgarse la reforma a la Justicia tal y como quedó conciliada, la Fiscalía General estaría obligada a paralizar 1.500 investigaciones

Aseguró que el debate de la reforma de la justicia fue de cara al país, pero que lo conciliado sirvió, entre otras cosas, para dar "gabelas" y "generar caos".

Santos recalcó que esta no ha sido una decisión fácil, pero que el Presidente "no puede abstenerse de actuar con contundencia frente a una situación tan crítica como esta".

Insistió en que las objeciones al proyecto de Reforma a la Justicia se justifican constitucionalmente por la contundencia de los vicios detectados dentro de la iniciativa en la fase de conciliación.

Recalcó que "por aprobar una reforma que queríamos para descongestionar la justicia y hacerla más cercana al ciudadano, terminemos haciéndole el juego a quienes quieren escapar de ella".

Según algunos críticos, la reforma beneficiará además a acusados por hechos escandalosos de corrupción, de escuchas y seguimientos ilegales y por falsas desmovilizaciones de grupos armados que ya están sometidos a la Justicia.

© Copyright 2012, Terra Networks, S.A